FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

'Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BUSTOS	VARGAS	YUSNEHIDY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1003483207	F (X) M ( ) NB ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 02 AÑO 2000	callejon			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	RICAURTE		
MUNICIPIO	GIRARDOT	TELÉFONO	8366666	EMAIL	yusnehidybustos@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°		MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	11	2020	Resolucion N°25-0861/2021

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
COROPRACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	384	X		DIPLOMADO GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	02	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPO DE TRABAJO	12	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	12	2021
ARL SURA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		CAPACITACION VIRTUAL SGSST	03	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		MANTANER REDES DE ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS	06	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		HABILIDAD PARA CREAR REDES	12	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MANEJO BASICO DE EXCEL	12	2023
Positiva Compañia de seguro S.A	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		I Congreso internacional y IIcongreso nacional de medicina laboral	06	2024
Positiva compañia de seguros S.A	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1	X		Estrategias de prevención y gestión deñ riesgo	06	2024
Positiva compañia de Seguros S.A	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1	X		Burnout Moda o Realidad	06	2024
Positiva Compañia de Seguros S.A	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1	X		Claves para regular la carga de trabajo en el tranajo a distancia	06	2024
positiva compañia de seguros S.A	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1	X		Asignacion y comunicacion de responsabilidades del SST según los roles	06	2024
ESAP	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		control social a la gestión de riesgos de desastres	06	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		GERENCIA DE PROYECTOS BAJO ESTANDARES DEL PMI	07	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		POLITICAS PUBLICAS	07	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		PROYECTOS DE DESARROLLO	08	2024
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TRATAR AGUA RESIDUAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS- NIVEL AVANZADO	11	2024
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual	05	2025

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 267598	*FECHA DE INGRESO* *Día* 16 *Mes* 01 *Año* 2026		*FECHA DE RETIRO* *Día* 15 *Mes* 07 *Año* 2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA		*DIRECCIÓN* CALLE 9 16 84	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 267598	*FECHA DE INGRESO* *Día* 16 *Mes* 07 *Año* 2025		*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 12 *Año* 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMIN. SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA		*DIRECCIÓN* CALLE 9 16 84	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS 3208795375	*FECHA DE INGRESO* *Día* 17 *Mes* 01 *Año* 2025		*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 06 *Año* 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA		*DIRECCIÓN* CALLE 9 16 84	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8366621	Día	16	Mes	07	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	ADM. SALUD OCUPACIONAL	CALLE 9 16 84 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	06	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	SALUD OCUPACIONAL	CARRERA 9 16 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8366621	Día	16	Mes	06	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	CALLE 9 16 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8366621	Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	30	Mes	05	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	SALUD OCUPACIONAL	CALLE 9 16 84

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	RICAURTE	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	07	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	SALUD OCUPACIONAL	CALLE 9 16 84

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 16 84						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* RICAURTE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 16 84						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ricaurte – Julio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ricaurte, Julio 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.483.207

BUSTOS VARGAS

APELLIDOS

YUSNEHIDY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-2000
RICAURTE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-FEB-2018 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1521800-01001939-F-1003483207-20100503 0061006473A 1 49922976

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299472969

PIB
11:40:33

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003483207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 11:44:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003483207
Código de Verificación	100348320726071511 4419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:30 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003483207**

Apellidos y Nombres: **BUSTOS VARGAS YUSNEHIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 11:50:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003483207** y Nombre: **YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143900364** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003483207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 02:27 PM

Código Verificación: **WS6Z4ALXK5**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:29:46 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No: **1003483207,** Apellidos y Nombres **BUSTOS VARGAS YUSNEHIDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCARI S.A.S E.S.P**, con NIT **900639486-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14773589311

(415)7707212489984(8020) 000001477358931 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 4 8 3 2 0 7	1	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 4 8 3 2 0 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte	6 1 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUSTOS	VARGAS	YUSNEHIDY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte	6 1 2

41. Dirección principal: VDA CALLEJON

42. Correo electrónico: yumireva@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 1 4 5 2 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 7 0 8	7 4 9 0	2 0 2 1 0 7 0 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 7 61. Fecha 2021-07-26 / 02:20:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA ARISMENDY LEISY MERCEDES

985. Cargo Gestor III

Fecha generación documento PDF: 15-07-2026 03:43:53PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUNDINAMARCA
Que Progresa!

RESOLUCIÓN No. 25- 0861 de 2021
(15 DE JUNIO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia*". **La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".**

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.483.207 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 25- 0861 de 2021
(15 DE JUNIO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.003.483.207, de acuerdo al perfil profesional como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, quien cuenta con conocimientos en las áreas de:

- ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución al usuario titular, en los términos del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con la autorización dada por el interesado. Haciéndole saber que contra esta resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y en subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, del cual podrá hacer

CUNDINAMARCA
Que Progresa!

RESOLUCIÓN No. 25- 0861 de 2021
(15 DE JUNIO DE 2021)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS"

uso por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, acorde con el artículo 76 y siguientes del mismo código.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación electrónica, deberá surtirse la misma en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de Junio de 2021

JAVIER HERNANDO SUAREZ URIBE
Director de Desarrollo de Servicio

Revisó: Sandra Patricia Martínez / Profesional Especializado DDS
Texto jurídico: Dr. Juan Carlos Luna C. / Abogado – Contratista DDS
Texto técnico: Claudia Hernández R. / Profesional Especializado - Contratista

Nota:

En caso de requerir la verificación de ésta licencia puede solicitarla al siguiente correo: notificacioneslicenciassalud@cundinamarca.gov.co

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yusnehidy Bustos Vargas

CC No. 1,003,483,207

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que la Señora **YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.003.483.207** de Ricaurte Cundinamarca, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se relaciona a continuación:

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 040 del 2021.

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIETO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.**

- Fecha de inicio del contrato: julio 09 del 2021
- Fecha de terminación del contrato: diciembre 31del 2021
- Tiempo de Ejecución del contrato: Seis (06) meses
- Valor total Contrato: $ 10.800.000

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 006 del 2022.

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIETO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P., ALCARI S.A.S. E.S.P.**

- Fecha de inicio del contrato: enero 07 del 2022
- Fecha de terminación del contrato: junio 30 del 2022
- Tiempo de Ejecución del contrato: Cinco (05 meses y veinticuatro (24) días
- Valor total del Contrato: $ 11.600.000

NIT. 900.639.486-4

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 034 del 2022.

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIETO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P.**

- Fecha de inicio del contrato: julio13 del 2022
- Fecha de terminación de contrato: diciembre 31 del 2022
- Tiempo de Ejecución: Cinco (05) meses y dieciocho (18) días
- Valor total del Contrato: $ 11.200.000.
-

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 012 del 2023.

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIETO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P.**

- Fecha de inicio del contrato: febrero 01 del 2023.
- Fecha de terminación del contrato: mayo 30 del 2023.
- Tiempo de Ejecución del contrato: cuatro (04) meses
- Valor total del Contrato: $ 8.000.000

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 048 del 2023.

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIETO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P.**

- Fecha de inicio del contrato: junio 16 del 2023.
- Fecha de terminación del contrato: diciembre 29 del 2023.
- Tiempo de Ejecución del contrato: seis (06) meses y quince (15) días
- Valor total del Contrato: $ 13.000.000.

NIT. 900.639.486-4

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 008 del 2024.

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIETO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P.**

- Fecha de inicio del contrato: enero 15 del 2024
- Fecha de terminación del contrato: junio 30 del 2024.
- Tiempo de Ejecución del contrato: cinco (05) meses y quince (15) días
- Valor total del Contrato: $ 13.750.000.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado estime conveniente.

Dada en Ricaurte a los cinco (05) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA ISABEL CESPEDES CALDERON
Administrativa y Talento Humano

58/F

Alcari S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que la Señora **YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.003.483.207** de Ricaurte Cundinamarca, suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 008 DEL 2024.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIETO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SALUD LABORAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Enero 15 del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Junio 30 del 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (05) meses y quince (15) días
VALOR DEL CONTRATO: Trece Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos ($13.750.000)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato en forma eficiente y oportuna
2. Actualizar y hacer seguimiento a las políticas de la empresa concernientes a la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y objetivos exigidos en el Decreto 1072 de 2015
3. Seguimiento a los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, lo cual será objeto de concertación con la gerencia.
4. Proyectar el plan de trabajo anual y presupuesto para la SG-SST.

5. Realizar la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos y realizar acompañamiento a las obras o las actividades que requieran algún riesgo
6. Realizar gestión para el diagnóstico de salud al proveedor de los exámenes ocupacionales, con el fin de programar y ejecutar actividades de promoción y prevención
7. Ejecutar actividades de promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como el análisis de las condiciones de salud y los riesgos priorizados.
8. Inspeccionar áreas, una para la identificación de peligros y otra para el plan de emergencias según periodicidad establecida en el programa de inspecciones.
9. Diligenciar formato de inspección de elementos de protección personal y verificar mensualmente el estado de la dotación y elementos de protección personal
10. Realizar visitas al personal operativo para verificación del cumplimiento del porte de los elementos de protección personal y llevar bitácora de las actividades diarias desarrolladas.
11. Capacitar al personal operativo sobre los elementos de protección personal que deben utilizar en cada uno de los ambientes laborales.
12. Revisar mensualmente y hacer informe del estado de los equipos y maquinaria para evitar un riesgo.
13. Efectuar seguimiento trimestral a matriz del plan de acción, plan estratégico, plan de emergencia y contingencia acorde a lo relacionado con el área de seguridad y salud en el trabajo.
14. Las demás que sean necesarias en desarrollo del objeto contractual acordes a su naturaleza jurídica.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 029 DEL 2024

Objeto: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P.**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Julio 16 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Diciembre 31 de 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Cinco (5) meses y Quince (15) días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Trece Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos ($ 13.749.995) M/CTE

Alcari S.A.S E.S.P
NIT. 900 639.486-4

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar y apoyar al ALCARI S.A.S E.S.P en el marco de sus conocimientos profesionales, dando cumplimiento al objeto del contrato de forma eficiente y oportuna.
2. Elaborar, actualizar y hacer seguimiento a las políticas del ALCARI S.A.S E.S.P en materia de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y objetivos exigidos en el Decreto 1072 de 2015, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato y la gerencia.
3. . Realizar el seguimiento a los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, lo cual será objeto de concertación con la gerencia.
4. Proyectar el plan de trabajo anual y presupuesto para las políticas de SG-SST.
5. Realizar la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos del ALCARI S.A.S E.S.P y realizar acompañamiento a las obras o las actividades que le sean requeridas y/o asignadas por el supervisor del contrato.
6. Realizar la gestión para el diagnóstico de salud al proveedor de los exámenes ocupacionales, con el fin de programar y ejecutar actividades de promoción y prevención.
7. Realizar capacitaciones de promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales para el personal que compone el ALCARI S.A.S E.S.P, así como el análisis de las condiciones de salud y los riesgos priorizados.
8. Realizar la inspección de seguridad en las áreas e instalaciones del ALCARI S.A.S E.S.P, para la identificación de peligros y para el plan de emergencias según periodicidad establecida en el programa de inspecciones.
9. . Diligenciar formato de inspección de elementos de protección personal y verificar mensualmente el estado de la dotación y elementos de protección personal.
10. Realizar visitas al personal operativo para verificación del cumplimiento del porte de los elementos de protección personal y llevar bitácora de las actividades diarias desarrolladas
11. Capacitar al personal operativo del ALCARI S.A.S E.S.P sobre los elementos de protección personal que deben utilizar en cada uno de los ambientes laborales.

12. Revisar mensualmente y hacer informe del estado de los equipos y maquinaria para evitar un riesgo
13. Efectuar seguimiento trimestral a matriz del plan de acción, plan estratégico, plan de emergencia y contingencia acorde a lo relacionado con el área de seguridad y salud en el trabajo
14. Las demás actividades que le sean asignadas por el Gerente y/o el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los ocho (08) días del mes de enero del Dos mil veinticinco (2025).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

Elaboro:
XIMENA HERNANDEZ CUELLAR
Técnico Administrativo

NIT 900639486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que la Señora **YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.003.483.207** de Ricaurte - Cundinamarca, suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 005 DEL 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SG-SST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S. E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Enero 17 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Junio 30 del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y CATORCE (14) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 19.133.338) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en la ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
2. Apoyar el plan de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa
3. Diseñar la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecer los controles para las plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de ALCARI S.A.S E.S.P., realizando el registro y entrega en los formatos diseñados por la Empresa.

4. Realizar inspecciones de seguridad a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de ALCARI S.A.S E.S.P., incluye trabajadores, puestos de trabajo, máquinas, herramientas, vehículos, equipos (elementos para la atención de emergencias) y frentes de trabajo donde se lleve a cabo operaciones y/o actividades de la Empresa y según programa de inspecciones; registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados.
5. Realizar verificación al personal operativo del cumplimiento del uso y porte de Elementos de protección Personal y de seguridad y llevar una bitácora de las actividades diarias desarrolladas.
6. Realizar informes de las inspecciones de seguridad realizadas y emitir recomendaciones con respecto a los hallazgos y condiciones de seguridad y de higiene encontradas, estableciendo acciones preventivas y correctivas a implementar, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
7. Implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias para la prevención de Enfermedades laboras e incidentes y accidentes de trabajo en todos los trabajadores, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
8. Implementar y hacer seguimiento del cumplimiento de las Políticas de Seguridad y salud en el Trabajo, reglamentos, normas y procedimientos de SST establecidos por ALCARI S.A.S E.S.P, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
9. Capacitar a los trabajadores frente al uso correcto de los de los Elementos de Protección Personal y de seguridad y verificar el uso de los mismos, dejando las evidencias en los formatos diseñados por la empresa para tal fin.
10. Verificar mensualmente el estado de la dotación y elementos de protección personal y de seguridad, haciendo el registro de esta verificación en los formatos diseñados por la Empresa.
11. Realizar acompañamiento a las obras o actividades que le sean requeridas y/o asignadas por el supervisor del contrato, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
12. Realizar charlas de seguridad y pausas Activas para los trabajadores del ALCARI S.A.S E.S.P de conformidad con las solicitudes, periodicidad y cronograma realizadas por el supervisor del contrato, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
13. Realizar mensualmente inspecciones de seguridad en los centros y frentes de trabajo, maquinaria o equipos de la Empresa.
14. Efectuar seguimiento trimestral a la matriz del plan de acción, plan estratégico de seguridad vial, plan de emergencia y contingencia acorde a lo relacionado con el área de seguridad y salud en el trabajo.

15. Asesorar y apoyar en la supervisión de los contratos que en el marco del objeto contractual le sean designados por ALCARI S.A.S E.S.P.
16. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los siete (07) días del mes de julio del Dos mil veinticinco (2025).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

Vo Bo. Luisa Fernanda Cubillos Sánchez
Asesora Jurídica Externa - Contratación

NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P.

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la empresa, se constató que la Señora **YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.483.207 de Ricaurte - Cundinamarca, suscribió con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P ALCARI S.A.S E.S.P identificada con Nit 900639486-4, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *PROFESIONALES No. 034 DEL* 2025.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SG-SST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S. E.S.P.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 19.250.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar en la ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
2. Apoyar el plan de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa
3. Diseñar la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecer los controles para las plantas de Tratamiento de Aguas

Residuales (PTAR) de ALCARI S.A.S E.S.P. realizando el registro y entrega en los formatos diseñados por la Empresa.

4. Realizar inspecciones de seguridad a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de ALCARI S.A.S E.S.P., incluye trabajadores, puestos de trabajo, máquinas, herramientas, vehículos, equipos (elementos para la atención de emergencias) y frentes de trabajo donde se lleve a cabo operaciones y/o actividades de la Empresa y según programa de inspecciones; registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados.
5. Realizar verificación al personal operativo del cumplimiento del uso y porte de Elementos de protección Personal y de seguridad y llevar una bitácora de las actividades diarias desarrolladas.
6. Realizar informes de las inspecciones de seguridad realizadas y emitir recomendaciones con respecto a los hallazgos y condiciones de seguridad y de higiene encontradas, estableciendo acciones preventivas y correctivas a implementar, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
7. Implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias para la prevención de Enfermedades laboras e incidentes y accidentes de trabajo en todos los trabajadores, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
8. Implementar y hacer seguimiento del cumplimiento de las Políticas de Seguridad y salud en el Trabajo, reglamentos, normas y procedimientos de SST establecidos por ALCARI S.A.S E.S.P, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
9. Capacitar a los trabajadores frente al uso correcto de los de los Elementos de Protección Personal y de seguridad y verificar el uso de los mismos, dejando las evidencias en los formatos diseñados por la empresa para tal fin.
10. Verificar mensualmente el estado de la dotación y elementos de protección personal y de seguridad, haciendo el registro de esta verificación en los formatos diseñados por la Empresa.
11. Realizar acompañamiento a las obras o actividades que le sean requeridas y/o asignadas por el supervisor del contrato, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.
12. Realizar charlas de seguridad y pausas Activas para los trabajadores de ALCARI S.A.S E.S.P de conformidad con las solicitudes, periodicidad y cronograma realizadas por el supervisor del contrato, registrando y entregando evidencias en los formatos diseñados por la Empresa.

Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.P.
NIT. 900.639.486-4

13. Realizar mensualmente inspecciones de seguridad en los centros y frentes de trabajo, maquinaria o equipos de la Empresa.
14. Efectuar seguimiento trimestral a la matriz del plan de acción, plan estratégico de seguridad vial, plan de emergencia y contingencia acorde a lo relacionado con el área de seguridad y salud en el trabajo.
15. Asesorar y apoyar en la supervisión de los contratos que en el marco del objeto contractual le sean designados por ALCARI S.A.S E.S.P.
16. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del Dos mil veinticinco (2025).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General

Elaboro:
XIMENA HERNANDEZ CUELLAR
Técnico Administrativo

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-05 15:46

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YUSNEHIDY		BUSTOS	VARGAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1003483207

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARRILADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	RICAURTE

Dirección	["CALLE 9 N ° 16 - 84 Zona Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$38.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$38.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Ricaurte, julio de 2026

DOCTORA:
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ
GERENTE
ALCARI S.A.S. E.S.P.
RICAURTE -CUNDINAMARCA

Asunto: Autorización para el tratamiento y uso de datos personales

De conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012* por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.SE.S.P. ALCARI S.A.S. E.S.P., puede hacer tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán reportados en la base de datos de que es responsable dicha organización y que han sido recolectados en el desarrollo de su objeto social, ha recolectados en el desarrollo de su objeto social, ha recolectado información personal de todos sus usuarios, clientes, contratistas, proveedores, trabajadores y demás grupos de Interés sobre la cual se debe garantizar su actualización, conservación y veracidad. De acuerdo a la normatividad citada LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S. E.S.P. ALCARI S.A.S E.S.P., queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar la información suministrada, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

No obstante, la presente autorización, me reservo el derecho a ejecutar en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales en la base de datos de la organización, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,

YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS
C.C 1.069.176.544 de Ricaurte

Ricaurte, julio de 2026

DOCTORA
STEPHANNI CAROLINA OLAYA JIMENEZ
GERENTE
ALCARI S.A.S. E.S.P.
RICAURTE -CUNDINAMARCA

Asunto: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades

YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS identificado (A) con C.C. 1.003.483.207 expedida en Ricaurte Cundinamarca, Declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 80. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1 o. de la misma norma y manifiesto no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.

En el evento de presentarse inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes, se dará aplicación a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

PROPONENTE:

YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS

C.C. 1.003.483.207 de Ricaurte Cundinamarca

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA CT-001 V.1

El (a) suscrito (a) YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS identificado(a) con C.C. 1.003.483.207 de Ricaurte Cundinamarca, Con domiciliado en la vereda Callejón -Ricaurte que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes. consideraciones:

1. Que la EMPRESA, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA OPERATIVA AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SG-SST DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE S.A.S E.S.P - ALCARI S.A.S. E.S.P.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas. Contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor o ventaja impropia

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el mismo, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: PROPONENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el Contrato, previa autorización escrita de la EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: PROPONENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: PROPONENTE. Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: PROPONENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el contrato.

QUINTO: PROPONENTE ENTIDAD. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo y a tratar con igualdad a todos los contratistas.

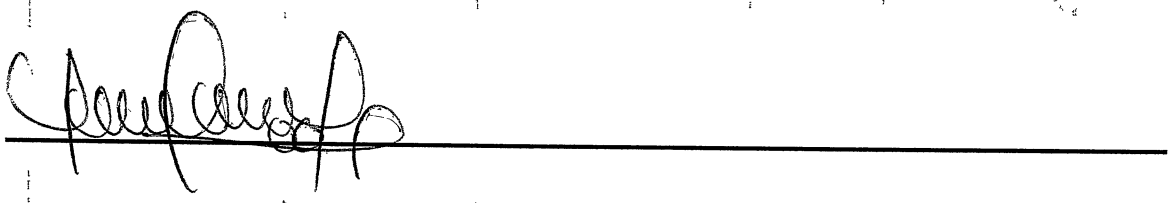
SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u

ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de mis compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribo el presente documento en la ciudad de RICAURTE, CUNDINAMARCA a los días de julio de 2026.

EL PROPONENTE



YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS
CONTRATISTA
C.C 1.003.483.207 DE RICAURTE - CUNDINAMARCA

NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el contratista con la propuesta respectiva. Si es persona Jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Si es persona natural, por ella misma.

Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

Bogotá, Julio / 15 de 2026

Salud Total EPS

Señor (a): YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS
CC. 1003483207
VRD CALLEJON RICAURTE
GIRARDOT

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Agosto / 1 de 2021, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.483.207**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Assomet Asesores
En Seguridad y Salud en el Trabajo

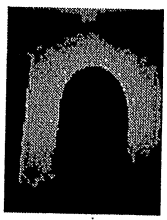
CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

59

Fecha: 2024-07-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS	Documento:	CC 1003483207
Fecha de nacimiento:	2000-02-06	Lugar de nacimiento:	RICAURTE (CUNDINAMARCA)
Edad:	24 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	VEREDA CALLEJON	Municipio:	RICAURTE
Teléfono:	3208795375	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	INSPECTORA SST	EPS:	Salud Total
Responsable**:	FELIPE MARTINEZ (PAREJA)	Teléfono:	3228932789
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS con documento de identificación No. 1003483207 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INSPECTORA SST del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Natalia Isabel Arrieta Molina
Medico
Especialista en salud ocupacional
Universidad del Rosario
Res 5503 de 26/07/2023

Firma para identificación de usuario
YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS
Documento: 1003483207

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: camila.salas
Fecha: 2024-07-09 Hora: 09:14

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

YUSNEHIDY BUSTOS VARGAS Identificado con CC 1003483207

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina GIRARDOT, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24106721131
Fecha de apertura:	29 de Junio de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 15 de Julio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social